

SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
C.A.C./2020
OFICIO NÚM. 821
C./2020

Asunto: Certificación Acuerdos de Cabildo

A quien corresponda:

EL QUE SUSCRIBE **M. en D.C. SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA**, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE RÍO GRANDE, ZACATECAS 2018-2021.

H A C E C O N S T A R:

Que el Republicano Ayuntamiento 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas, en Sesión **Extraordinaria** de Cabildo número **39** celebrada el día **23** de **Julio** del año **2020**, en el punto número cuatro, **SE APROBÓ POR MAYORIA**, el siguiente punto de acuerdo:

“Se aprueba por MAYORIA la autorización para que el Presidente Municipal Ingeniero Julio Cesar Ramírez López y la Sindica Municipal Ingeniera Silvia Ortiz Silva, en su carácter de representantes legales del Municipio puedan suscribir un CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ALEJANDRO TELLO CRISTERNA, GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR LOS CC. JEHÚ EDUÍ SALAS DÁVILA, ISMAEL CAMBEROS HERNÁNDEZ Y GILBERTO BREÑA CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SECRETARIO DE SALUD, RESPECTIVAMENTE, Y POR OTRO EL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS, REPRESENTADO POR EL CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ Y LA CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTÍZ SILVA PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE. Así mismo se autoriza al ingeniero Julio César Ramírez López Presidente Municipal y a la Ingeniera Silvia Ortiz Silva Sindica del Municipio, para que tengan la potestad de suscribir este Convenio con el Gobierno del Estado de Zacatecas

Se expide la presente certificación para los usos y fines legales correspondientes, en la Ciudad de Río Grande, Zacatecas, el día veintitres del mes de julio del año Dos Mil Veinte.

A T E N T A M E N T E
“TODO POR RIO GRANDE”
EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M en D. C. SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.